



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.F.*

DISPOSICIÓN N° 2183

BUENOS AIRES, 18 MAR 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-20341/13-1 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MEDICAL IMPLANTS S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico N° 898-19, correspondiente al Producto Médico: TORNILLOS DE INTERFERENCIA REABSORBIBLE E INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN, cuyo titular actual es la firma BIOMET ARGENTINA S.A..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 46/47 la Dirección de Gestión de Información Técnica informa los números de legajo registrado ante esta Administración Nacional de las firmas involucradas en el presente trámite.

Que a fs. 48/49 la Dirección General de Asuntos Jurídicos toma la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1886/14.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 2183

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico N° 898-19, correspondiente al Producto Médico: TORNILLOS DE INTERFERENCIA REABSORBIBLE E INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN, a favor de la firma MEDICAL IMPLANTS S.A..

ARTÍCULO 2º.- Acéptase para el producto médico: TORNILLOS DE INTERFERENCIA REABSORBIBLE E INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN, el nuevo número de Certificado de Inscripción en el RPPTM, que en lo sucesivo será N° PM-554-35.

ARTÍCULO 3º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-898-19.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N.º **2 1 8 3**

al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico; cumplido,
archívese.

Expediente N° 1-47-20341-13-1.

DISPOSICIÓN N°: **2 1 8 3**

↓

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **2183** a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-898-19 y de acuerdo a lo solicitado por la firma MEDICAL IMPLANTS S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Genérico aprobado: TORNILLOS DE INTERFERENCIA REABSORBIBLE E INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN.

Marca: COMPOSITCP.

Tramitado por expediente N° 1-47-18745-11-1.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	BIOMET ARGENTINA S.A.	MEDICAL IMPLANTS S.A.
Número de Certificado	PM-898-19	PM-554-35

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma MEDICAL IMPLANTS S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-554-35, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días

..... 18 MAR 2015

Expediente N° 1-47-20341-13-1.

DISPOSICIÓN N°:

2183

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.